Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486007 - ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP

Consulta 1 - CONSULTA - PRESENTACION DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
Con relación a la exigencia de presentación de muestras requerida para el presente proceso licitatorio, solicitamos respetuosamente a la Convocante autorizar la entrega de las mismas dentro de un plazo diferenciado, fijando como fecha límite hasta dos (2) días hábiles posteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas. Garantía de Calidad e Idoneidad Técnica: La confección de las muestras conforme a las especificaciones técnicas y requisitos de diseño exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones requiere de un proceso previo de parametrización, preparación de materia prima y control de calidad. Conceder este plazo adicional permitirá a los oferentes presentar productos que se ajusten con estricta fidelidad a lo solicitado por la institución. Principio de Concurrencia y Competencia: Permitir la entrega diferida de las muestras no altera la intangibilidad de la oferta económica e integral presentada en el acto de apertura, pero sí evita la descalificación de potenciales oferentes por razones estrictamente operativas o de tiempo de elaboración, promoviendo así la mayor participación de empresas y mejores condiciones para el Estado. Efectividad en la Evaluación: El plazo de dos (2) días hábiles posteriores a la apertura no genera demoras sustanciales en el cronograma del proceso y asegura que el Comité de Evaluación cuente con muestras confeccionadas con el máximo nivel de precisión técnica para su correspondiente análisis.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026
REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 2 - EE-TT - ITEM 3 - 5 - 16

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
Solicitamos a la convocante modificación técnica respecto al ancho de las cintas reflectivas requeridas en determinados ítems. Tras un análisis técnico y de mercado, constatamos que los siguientes ítems especifican el uso de tiras reflectivas de 2 cm: Ítem 3: Pantalón tipo cargo de color negro (cinta de 2 cm alrededor de cada pierna). Ítem 5: Chaleco en tela impermeable reflectivo (tiras reflectivas de 2 cm en frente y espalda). Ítem 16: Conjunto de chaqueta y pantalón cowboy (tiras reflectivas de 2 cm en frente y espalda de la chaqueta). Al respecto, se señala que en el mercado de insumos de seguridad industrial y textiles, la medida estándar y comercialmente masiva es la de 2,5 cm (1 pulgada).En concordancia con los Principios Generales de la Contratación Pública consagrados en el Artículo 3 de la Ley N° 7021/22, los procedimientos de contratación deben regirse por los principios de: Concurrencia y Competencia: Al exigir una medida fuera del estandarizado comercial regular (2 cm en lugar de 2,5 cm), se restringen innecesariamente las opciones de proveeduría y se limita la participación de una mayor cantidad de oferentes en el mercado. Eficiencia y Eficacia: La modificación solicitada no altera sustancialmente la naturaleza, calidad, diseño ni la funcionalidad de los bienes requeridos; por el contrario, una cinta reflectiva de 2,5 cm optimiza y otorga mayor visibilidad y seguridad al trabajador, cumpliendo con creces el fin público perseguido por la institución. Economía: Facilitar el uso de insumos de alta rotación en plaza evita sobrecostos por fabricación especial de materiales, contribuyendo a la optimización de los recursos públicos. Por todo lo expuesto, fundamentado en las disposiciones de la Ley N° 7021/22, solicitamos respetuosamente a la convocante autorizar la utilización de cintas/tiras reflectivas de 2,5 cm de ancho para los Ítems 3, 5 y 16, emitiendo para el efecto la adenda aclaratoria correspondiente a fin de garantizar una amplia y transparente participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026
REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 3 - EE.TT - ITEM 23 - BANDERAS DE PAISES

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
Consultamos a la convocante cual será el tejido utilizado para este item de banderas. Se realiza la consulta debido a que no se manifiesta el tipo de tejido dentro de las especificaciones tecnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026
EL TEJIDO DESCRIPTO EN EL ITEM 21/22 ES EXTENSIVO Y APLICABLE AL BLOQUE DE BANDERAS DEL ITEM 23		

Consulta 4 - EE.TT - ITEM 23 - BANDERAS DE PAISES

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
Con respecto a las especificaciones de las banderas que componen este item, solicitamos a la convocante pueda emitir un informe técnico, o describir a que se refiere con la proporción oficial que se declara en cada bandera del país correspondiente, primeramente, para tener un informe detallado y poder realizar la muestra acorde a su requerimiento y, también porque cada país cuenta con un numero diferente de proporción. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante pueda dar una explicación detallada de a que exactamente se refiere con PORPORCION OFICIAL, de tal manera a que todos los oferentes cuenten con la misma información y puedan confeccionar cada muestra acorde al requerimiento de la convocante, siendo que las muestras, en caso de que no sean confeccionadas como requiere la convocante, puede resultar un motivo de descalificación para el potencial oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026
REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ASI TAMBIEN APROVECHAMOS PARA ACLARAR QUE TODA LA INFORMACION SOBRE BANDERA DE PAISES SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE LINK DE LA PAGINA OFICIAL DEL MERCOSUR https://www.mercosur.int/acerca-del-mercosur/que-es-el-mercosur		